



Servicio de Personal  
Técnico, de Gestión y  
de Administración y  
Servicios

## Concursos de provisión de puestos de trabajo

### Información general

La provisión de puestos de trabajo del personal funcionario de carrera está regulada en el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, en el que se establece que cada Administración Pública proveerá los puestos de trabajo mediante los procedimientos de concurso y de libre designación con convocatoria pública, basados en los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad.

El concurso, como procedimiento normal de provisión de puestos de trabajo, consistirá en la valoración de los méritos y capacidades y, en su caso, aptitudes de los candidatos.

Por su parte, la Ley de la Función Pública de Andalucía establece que la provisión ordinaria de los puestos de trabajo que vayan a ser desempeñados por personal funcionario de carrera se llevará a cabo por convocatoria pública, a través de los procedimientos de concurso, general o específico, y libre designación con convocatoria pública, conforme a lo dispuesto en la relación de puestos de trabajo.

A continuación, se ofrece información sobre los procedimientos para la provisión de puestos de trabajo del personal técnico, de gestión y de administración y servicios que convoca la [Universidad de Granada](#) por el sistema de **concurso de méritos**; conforme a lo dispuesto en los Estatutos de la [Universidad de Granada](#) y en uso de las competencias atribuidas en la Ley Orgánica del Sistema Universitario.

### Concursos con plazo de solicitud abierto

Actualmente no existen convocatorias con plazo de solicitud abierto.

### Concursos en proceso

Actualmente no existen convocatorias en proceso.

